Naciones Unidas S/PV.7418



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7418ª sesión
Jueves 26 de marzo de 2015, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lamek	(Francia)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Liu Jieyi
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Jordania	Sr. Hmoud
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sra. Schwalger
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/206)

15-08520 (S)





Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/206)

El Presidente (*habla en francés*)**:** De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/206, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014).

Tiene la palabra la Sra. Amos.

Sra. Amos (*habla en inglés*): Estamos en el quinto año de la guerra en Siria, que se ha caracterizado por impresionantes niveles de salvajismo, y hace poco más de un año que el Consejo aprobó la resolución 2139 (2014). En la resolución se exigía que las partes en el conflicto adoptaran medidas para poner fin a los ataques contra los civiles y facilitar el acceso humanitario a los necesitados. Todos esperábamos que esta resolución obligara a las partes a reducir la violencia y llevara a una mejora considerable de la situación del pueblo de Siria. Desde todo punto de vista, la situación en Siria ha empeorado notablemente.

Los civiles siguen siendo los más afectados por el conflicto. El Secretario General ha presentado informes sucesivos en los que pone de relieve que las partes no cumplen sus obligaciones jurídicas básicas mínimas. Los bombardeos aéreos indiscriminados, incluido el uso de bombas de barril, los coches bomba, los ataques de mortero, los cohetes no guiados y la utilización de otros artefactos explosivos en las zonas pobladas son las características distintivas de este conflicto.

Persiste la escalada de enfrentamientos en todo el país. En los últimos días, el aumento de la violencia en la ciudad de Idlib, suscita especial preocupación y podría causar el desplazamiento de cientos de miles de personas más. Me preocupa que los civiles puedan quedar atrapados en la ciudad si se intensifican los enfrentamientos. Las personas deben circular en condiciones de seguridad, y debe permitirse que se marchen de ser necesario.

He informado anteriormente sobre el empeoramiento de la situación socioeconómica del país, que ha erosionado los logros en materia de desarrollo que se habían alcanzado durante una generación. Hoy en día, la esperanza de vida de un sirio se estima en 20 años menos que cuando comenzó el conflicto. El índice de desempleo es de alrededor del 58%, que representa un aumento de cerca del 10% con respecto a 2010; y se estima que prácticamente las dos terceras partes de toda la población siria vive ahora en condiciones de pobreza extrema.

La incapacidad del Consejo y de los países con influencia sobre las distintas partes beligerantes en Siria para llegar a un acuerdo sobre los elementos de una solución política en el país supone que las consecuencias humanitarias seguirán siendo nefastas para millones de sirios.

Los niños se ven especialmente afectados, y ahora 5,6 millones de ellos necesitan asistencia. Más de 2 millones de niños no asisten a la escuela. La cuarta parte de las escuelas de Siria han sido dañadas, destruidas o están ocupadas como albergues. Se necesitarán miles de millones de dólares para reparar las escuelas dañadas y restablecer el sistema de educación.

Las encuestas sobre nutrición indican una disminución preocupante de la situación nutricional de los niños. En tres provincias —Hama, Alepo y Deir Ezzor— se registran tasas globales de desnutrición aguda que sobrepasan el 10% entre los niños de la muestra, una situación que se considera grave de acuerdo con las normas de la Organización Mundial de la Salud. La tasa global de malnutrición aguda en todo el país fue de 7,2 %. Es una tasa que se considera desfavorable.

El sistema de salud en Siria ha quedado destruido. Solo la mitad de la red de centros de atención de salud primaria que existía antes del conflicto sigue funcionando. La organización Médicos en pro de los Derechos Humanos ha documentado 233 ataques contra 183 instalaciones médicas, y 610 miembros del personal médico asesinados en los últimos cuatro años.

Los servicios básicos siguen siendo atacados e interrumpidos de manera deliberada. Por ejemplo, unas

450.000 personas de Deraa se vieron privadas de abastecimiento de agua durante dos semanas en febrero. Incluso cuando se restablecen los servicios básicos, la población solo tiene acceso esporádico debido a la degradación sistemática de la infraestructura básica. Las organizaciones no gubernamentales que examinan las imágenes de satélite informan de que en Siria durante los últimos cuatro años el 83% de las luces se han mantenido apagadas. Este es el promedio. Los cortes de electricidad son aún mayores en zonas como Alepo.

A medida que crecen las necesidades, las organizaciones humanitarias tienen que llegar a más personas, pero enfrentamos crecientes dificultades para llegar a los 4,8 millones de personas que viven en zonas de difícil acceso. Además, como la violencia aumenta y las líneas de conflicto siguen cambiando, me temo que estas cifras aumentarán. El acceso sigue viéndose limitado por la falta de seguridad y los combates intensos, pero las partes en el conflicto obstruyen cada vez más y de forma deliberada la prestación de asistencia que puede salvar vidas.

En algunas partes del país bajo el control del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), hay una serie de oficinas humanitarias que se han cerrado. En consecuencia, el Programa Mundial de Alimentos se vio obligado a detener la distribución a 700.000 personas en zonas controladas por el ISIL de las provincias de Alepo, Al-Hasaka, Deir Ezzor y Raqqa, y las distribuciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en las provincias del norte, el cinturón agrícola del país, también se han reducido en los últimos meses.

El Gobierno sirio sigue interponiendo obstáculos administrativos restrictivos, dificultando la prestación eficaz de asistencia, y ha insistido en que las Naciones Unidas compartan las listas de beneficiarios. En febrero, el Ministerio de Relaciones Exteriores dio instrucciones a las Naciones Unidas para que todas las comunicaciones con los ministerios gubernamentales y los proveedores de servicios públicos se realizaran por conducto del Ministerio. En un momento en que las necesidades aumentan y la comunidad humanitaria debería reforzar su respuesta, el Gobierno sigue adoptando medidas que no son prácticas y retrasan nuestra respuesta.

Hasta ahora, las Naciones Unidas han solicitado acceso a 33 lugares para la entrega de ayuda a través de convoyes interinstitucionales; solo tres han sido aprobados, a saber, Al Waer, Talbisa y Ar-Rastan en Homs. A pesar de la aprobación y del apoyo del Gobernador, las fuerzas de seguridad del Estado sirio retiraron los suministros quirúrgicos y otros suministros médicos y de salud reproductiva de los convoyes de Al Waer y Talbisa. Se prevé que los suministros médicos que se necesitan con urgencia, como los botiquines de material quirúrgico, se entregarán en Ar-Rastan el 30 de marzo. Pido al Consejo que deje claro al Gobierno de Siria que hay que permitir el ingreso de estos convoyes en el territorio y que sus fuerzas de seguridad deben permitir el libre paso de todos los suministros destinados a las personas necesitadas.

Ha habido cierta confusión sobre el número de personas que se encuentran en lugares sitiados y de difícil acceso. En las zonas sitiadas, las personas no pueden marcharse y la asistencia no puede prestarse periódicamente. En febrero, las Naciones Unidas no pudieron entregar alimentos ni medicinas en los lugares sitiados. El 4 de marzo, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) reanudó la prestación de algún tipo de asistencia en Yarmouk. Sin embargo, la distribución de alimentos solo tiene lugar tres veces por semana, y unas 200 familias reciben paquetes en cada día de distribución. De acuerdo con las estimaciones del OOPS, las 18.000 personas atrapadas en Yarmouk necesitan 400 paquetes de alimentos diarios para suplir sus necesidades básicas. Otras 228.000 personas viven en estado de sitio en los barrios controlados por el Gobierno de Deir Ezzor por parte del ISIL. No pueden abandonar la ciudad, y solo un mínimo de suministros se ha transportado por vía aérea por parte del Gobierno. Esto aumenta el número total de personas en estado de sitio en Siria de 212.000 a una cifra estimada de 440.000.

Esta situación no puede continuar: 185.500 personas se encuentran en zonas sitiadas por el Gobierno, a pesar de que este afirma que tiene la responsabilidad de velar por su propio pueblo. El resto se encuentra en zonas sitiadas por los grupos armados y los grupos terroristas. La autoridad del Consejo se ve socavada. Las personas atrapadas en lugares sitiados están cada vez más desesperadas. Se nos debe permitir entregar artículos humanitarios esenciales, como alimentos, suministros nutricionales para los niños, medicamentos y artículos médicos. El tiempo se acaba. Más personas morirán.

Las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios siguen haciendo todo lo posible para tratar de salvar vidas, y seguimos recibiendo la ayuda de millones de personas cada mes, incluso a través de operaciones transfronterizas. La Conferencia sobre Promesas de Contribuciones, que se celebrará el 31 de marzo, será una oportunidad para recaudar parte de los recursos

necesarios para mantener nuestra labor de salvar vidas. Exhorto a los gobiernos a que donen de manera generosa.

Necesitamos también el constante apoyo firme del Consejo en los siguientes ámbitos. Deben seguir abogando firmemente por el cumplimiento del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos; y dejar claro que las partes en el conflicto, incluido el Gobierno, que tiene una responsabilidad especial como Miembro de las Naciones Unidas, no pueden actuar con impunidad. En cuanto a la cuestión de la denegación de acceso, en los lugares en los que las partes de forma arbitraria no autorizan las operaciones de socorro, tiene que haber consecuencias y rendición de cuentas. Los miembros del Consejo podrían considerar la posibilidad de examinar medidas concretas que quisieran adoptar en vista de las violaciones de las exigencias del Consejo en cuanto al acceso estipulado en la resolución 2139 (2014). Además, respecto de los reiterados ataques contra las instalaciones y el personal de salud, las fuerzas armadas sirias, los grupos armados no estatales y los grupos terroristas tienen que ser enjuiciados por sus actos.

Día tras día, mes tras mes, año tras año, la muerte, la destrucción y la violencia en Siria aumentan. Como han dicho los miembros del Consejo en reiteradas ocasiones, no hay solución humanitaria a la crisis. La comunidad internacional debe demostrar una mayor determinación para llegar a una solución política a la que debería haberse llegado hace mucho tiempo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Amos por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Las declaraciones formuladas por algunos Estados Miembros ante el Consejo y en otras partes, así como las declaraciones formuladas por el propio Secretario General, siguen insistiendo en que no hay solución humanitaria ni militar a la crisis en Siria. En principio, coincidimos con ese planteamiento porque no se podrá acabar completamente con el sufrimiento humanitario brindando alguna asistencia humanitaria en una región u otra. Coincidimos a pesar del hecho de que comprendemos muy bien la necesidad de que se brinde esa asistencia humanitaria y el papel importante que tiene que desempeñar para aliviar el sufrimiento en las zonas afectadas. Sin embargo, diferimos con algunos Estados puesto que consideramos que este planteamiento no debería limitarse a las palabras, sino que esas palabras deberían asociarse a una respuesta seria y responsable y esa cuestión debería examinarse de manera holística. Ello tiene sus propias consecuencias, entre ellas las siguientes.

En primer lugar, deberíamos examinar el principal motivo del surgimiento de la crisis humanitaria en Siria, que es sobre todo el fenómeno terrorista generalizado que recibe apoyo de fuerzas externas. Sin embargo, y lamentablemente, en lugar de ello, algunos Estados intentan disociar el fenómeno del terrorismo de la situación humanitaria en Siria para prolongar la crisis y separar las dos cuestiones, con el objetivo de chantajear al Gobierno de Siria so pretexto de las repercusiones. Ello se suma a los intentos por eludir la responsabilidad que comparten, en particular de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, entre ellas las resoluciones 2170 (2014), 2178 (2014) y 2199 (2015).

¿Acaso podemos calificar las actividades de algunos Estados, como Qatar, la Arabia Saudita y Turquía, que invierten miles de millones de dólares para apoyar y financiar el terrorismo, el cual ha sido condenado por el Consejo de Seguridad, de preocupación por la situación humanitaria en Siria? ¿Acaso no es el epítome de la hipocresía, mientras el plan de respuesta de Siria de 2015 no recibió siquiera el 9% de la financiación solicitada y el plan de respuesta regional para los refugiados recibió menos del 6%?

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el hecho de que el coste del personal internacional y sus salarios, que aumentan cada vez más, suele satisfacerse a expensas de los beneficiarios: los que se benefician de la asistencia humanitaria en Siria. Por lo tanto, pedimos al Secretario General que presente un informe sobre ese tema.

En segundo lugar, se debería apoyar una solución política mediante un diálogo entre los sirios dirigido por los sirios. En ese sentido, el Gobierno de Siria sigue luchando contra el terrorismo y, a su vez, intenta lograr una solución política. Participó de manera abierta y positiva en la reunión consultiva celebrada en Moscú en enero, y tiene la intención de participar en la segunda reunión de Moscú, prevista para dentro de dos semanas.

El Gobierno también ha respondido de manera positiva a la propuesta formulada por el Sr. de Mistura, de conformidad con la información que transmitió en su exposición informativa ante el Consejo el mes pasado, con la esperanza de que esa propuesta pueda contribuir a mejorar la situación humanitaria en Siria. Sin embargo, los grupos terroristas y su fuerza motriz, que incluye a

Estados, son los que se niegan a aplicar la propuesta del Sr. de Mistura. No obstante, algunos miembros de este Consejo se niegan a abordar este aspecto negativo con la atención y el seguimiento que merece.

El informe del Secretario General que tenemos ante nosotros (S/2015/168) tiene muchas deficiencias y burdas tergiversaciones. A modo de ejemplo, examinaré algunas de ellas.

Observamos que el informe se basó para muchas de las acusaciones hechas contra el Gobierno de Siria en lo que llama "denuncias". Sin embargo, el informe del Secretario General no da a conocer las fuentes de esas denuncias ni habla de su credibilidad ni valor. En segundo lugar, en el informe se señala que las Naciones Unidas pidieron tener acceso a 33 zonas sitiadas o de difícil acceso. Sin embargo, a las Naciones Unidas se les denegó el acceso a 31 zonas, y siguen esperando autorización para obtener acceso a las demás. Quisiera también añadir que formular esas propuestas de esta forma venenosa es político y engañoso, y no refleja el panorama completo. La situación es la siguiente.

En la segunda mitad de febrero, las oficinas de las Naciones Unidas sobre el terreno en Homs, Alepo y Tartus enviaron esas 33 solicitudes a los gobernadores de las zonas directamente sin que la Oficina del Coordinador Residente enviara información alguna al principal coordinador en el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministerio se enteró de esto posteriormente por las Naciones Unidas el 9 de marzo, un mes después. Ello contraviene los procedimientos estándar, mediante los cuales brindar asistencia a las zonas de difícil acceso requiere un acuerdo previo entre las Naciones Unidas y Siria. Para ello, es necesario que se reúna el comité mixto de Siria y las Naciones Unidas con el objetivo de examinar los detalles en cuanto a las solicitudes formuladas por las Naciones Unidas para brindar asistencia, en particular con respecto a las rutas que hay que seguir según la situación de seguridad, y evaluar el número de beneficiarios y los puntos de distribución para que garanticemos la prestación segura del material de asistencia.

A pesar de todo, el Gobierno de Siria estaba preparado para facilitar la operación de los convoyes cuando fuera posible, siempre que esa asistencia no acabara en manos de grupos terroristas, además de garantizar la seguridad y protección del personal humanitario.

En tercer lugar, en el informe se señala que el Gobierno de Siria ataca al Estado Islámico en el Iraq y Siria (ISIS) en algunas ciudades y poblados, lo cual rebate algunas de las opiniones ingenuas formuladas por algunos de mis colegas en el Consejo de que el Gobierno de Siria no lucha contra el ISIS. Eso es algo que hemos escuchado muchas veces en el Consejo. Sin embargo, a pesar de todo lo anterior, en el informe del Secretario General se plantea que esos ataques coadyuvaron a la muerte de civiles y a la destrucción de la infraestructura. A ese respecto, cabe preguntarse ¿cómo los autores del informe verificaron la autenticidad de esas denuncias en las zonas controladas por el ISIS a menos que las fuentes fueran el checheno Abu-Usama, el saudita Abu-Moussab, el libio Abu-Suhaib, el británico Abu-John o el jordano Abu-Abdullah? Lo que añade sal a la herida es que en el informe ni siquiera se intenta abordar la pérdida de vidas y la destrucción de la infraestructura siria que han causado los ataques de la coalición internacional.

En el informe se dice que el Gobierno de Siria declaró persona non grata a tres de sus miembros. Pero la pregunta que debemos hacernos es: ¿cuál es en realidad el mandato que cumple el personal del UNICEF en este caso? La pregunta que tengo para quienes se apresuran a criticar la decisión del Gobierno de Siria es sobre el tipo de relaciones que mantenía el funcionario del UNICEF con otros grupos en Alepo. ¿Por qué contactó a los grupos armados sin el conocimiento del Gobierno de Siria? ¿Hay alguna justificación para las continuas exigencias de otro miembro del personal que deseaba saber la ubicación del ejército sirio o los tipos de armas que se utilizan en Alepo? ¿Acaso el supervisor de esos dos funcionarios no les explicó que en el párrafo 35 d) del anexo a la resolución 46/182 de la Asamblea General se establece que el personal de las Naciones Unidas que trabaje en misiones de asistencia humanitaria debe obtener el consentimiento, entre otros, del Gobierno anfitrión, en este caso particular el consentimiento del Gobierno de Siria, que es la parte principal con la que debe estar en contacto para garantizar su acceso a las zonas de emergencia?

Quienes redactaron el informe insisten en culpar al Gobierno sirio por sitiar algunas zonas y evitar el acceso humanitario a ellas. Sin embargo, en el informe no se explica cómo pueden seguir llegando armas y municiones a esas regiones o cómo es que se utilizan esas armas para lanzar ataques indiscriminados con cohetes y otros ataques terroristas en zonas protegidas. Lo cierto es que esas son zonas que los grupos terroristas armados mantienen en estado de sitio, desde el interior, y son ellos quienes impiden el acceso de la asistencia humanitaria; o bien, si permiten la entrada de asistencia, después la roban. En

el informe no se mencionan las consecuencias negativas que tienen para la situación humanitaria en Siria las medidas unilaterales coordinadas impuestas al pueblo sirio.

Deseo hacer hincapié en que el Gobierno de Siria se ha comprometido a cumplir sus responsabilidades por lo que respecta a aliviar el sufrimiento humano de su población. Estamos dispuestos a adoptar todas las medidas posibles para lograrlo. Estamos dispuestos a cooperar con las Naciones Unidas y a facilitar su labor, pero esta cooperación no es una vía de un solo sentido. A cambio, las Naciones Unidas deben comprometerse a actuar con apego a sus principios rectores en el ámbito de la prestación de asistencia humanitaria. Las Naciones Unidas deben cooperar con el Gobierno sirio, deben coordinar sus acciones con el Gobierno y deben consultar con el Gobierno las cuestiones relativas a las diversas situaciones humanitarias, en lugar de atacarlo con críticas que no son constructivas. Las Naciones Unidas y varias organizaciones humanitarias han conseguido, gracias a la cooperación del Gobierno de Siria, prestar asistencia humanitaria a más de 4 millones de sirios cada mes en territorio de Siria.

Para concluir, quiero decir que no son 440.000 los sirios que están bajo estado de sitio, sino los 23 millones de ciudadanos del país, los cuales sufren a raíz de las diversas medidas coercitivas y sanciones impuestas por la Unión Europea y los Estados Unidos, entre otros.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera invitar ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.